

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-290

SALTA, 02 de julio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.268/2000.

VISTO:

El despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 163 – mediante el cual aconseja otorgar la licencia sin goce de haberes a la Geól. María del Carmen Visich – en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geomorfología” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología por ocupar un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo es necesario dejar aclarado que la Geól. María del Carmen Visich – ha sido designada en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a través de Expediente N° 11.110/07, con fecha de toma de posesión de funciones el 02 de julio de 2012.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 22 de junio de 2012 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja otorgar una licencia sin goce de haberes a la Geól. María del Carmen Visich – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geomorfología” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología por ocupar un cargo docente de mayor jerarquía.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que la Geól. María del Carmen Visich se encontraba con aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el presente cargo regular, según consta en R-CDNAT-2010-333, Expediente N° 10.184/2004.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria SIN goce de haberes a la Geól. María del Carmen VISICH – docente de la cátedra Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir del 02 de julio de 2012 y mientras se encuentre cumpliendo el cargo de mayor jerarquía o nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Visich, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales